

Expediente: 1531/16

Carátula: CLEMENTE JUAN CARLOS C/ VILATTA MARIA ELIZABETH S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/11/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27317395448 - VILATTA, MARIA ELIZABETH-DEMANDADA

90000000000 - CIPRIANI, ANTONELLA-POR DERECHO PROPIO

20276506251 - CLEMENTE, JUAN CARLOS-ACTOR

27317395448 - MONTENEGRO SALTO, MARIA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1531/16



H103064778409

**JUICIO: CLEMENTE JUAN CARLOS c/ VILATTA MARIA ELIZABETH s/ COBRO DE PESOS.-  
EXPTE. N° 1531/16 .-**

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el escrito presentado por la parte actora en fecha 14/11/23:

Téngase presente lo manifestado y agréguese la copia de documento de identidad que adjunta. Advirtiéndolo al proveyente que en proveído de fecha 06/11/23 punto II) se consignó erróneamente el número de documento de identidad del actor (DNI N° 8.084.408) y siendo el número correcto DNI N° 8.084.406, RECTIFÍCASE el proveído mencionado en su tercer párrafo disponiendo en sustitutiva:

*"En consecuencia, existiendo sumas de dinero depositadas en autos dadas en pago por la demandada mediante escrito de fecha 04/10/23, **LIBRESE ORDEN DE PAGO, a favor del actor Juan Carlos Clemente, DNI N° 8.084.406 por la suma de \$3.784.279,04.-** en concepto de pago de capital, c/ cargo Banco Macro S.A. Sucursal Anexo Tribunales - Cuenta Judicial N°562209548703101. A sus efectos LIBRESE OFICIO a la mencionada entidad bancaria a fin de que tome conocimiento del pago ordenado. Fecho, procédase por Secretaría Actuarial al diligenciamiento del oficio mencionado a través de los medios electrónicos habilitados a tal fin por la entidad bancaria oficiada y que fuera oportunamente informadas por la Secretaria de Superintendencia de la CSJT. Una vez diligenciado el oficio, hágase saber a la parte actora que a los fines de la percepción de la suma indicada deberá solicitar turno correspondiente ante la entidad bancaria". 1531/16*

GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 21/11/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.